

RESOLUCIÓN N°: 3510/26.-

Ramallo, 01 de octubre de 2026.-

VISTO:

La destacada nominación del Instituto de Danzas Latinas de la Profesora Ariana Sterrantino para participar en la gala final de los prestigiosos Premios "Martín Fierro de la Danza", organizados por la Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiofonía Argentina (APTRA), a llevarse a cabo el próximo 6 de diciembre de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Ariana Sterrantino dicta clases en la localidad de Ramallo de forma ininterrumpida desde el año 2008, extendiendo también su labor formadora a Villa Ramallo y San Nicolás, logrando consolidar un espacio de contención, expresión comunitaria y desarrollo artístico en la región;

Que el Grupo de Coreografía de Danzas Latinas está integrado por quince (15) bailarinas de las localidades de Ramallo y San Nicolás que, junto a su directora y docente, tienen como punto de encuentro y ensayo todos los fines de semana en la ciudad de Ramallo;

Que este grupo se destaca por su unión, compromiso, disciplina, respeto mutuo y profunda pasión por la danza;

Que la danza trasciende la técnica y se convierte en un canal de auténtica conexión, disfrute y bienestar, donde este grupo de mujeres no solo comparte horas de ensayo sino vivencias e historias compartidas; haciendo de la danza un momento de goce y plenitud que derriba edades y mandatos, transformando el escenario en un espacio de libertad, alegría y hermandad;

Que el pasado 30 de agosto de 2026, este Grupo de Coreografía de Danzas participó de la etapa de selección regional en la ciudad de Rojas, presentándose ante un jurado integrado por cuatro referentes destacados de la danza nacional que evaluaron producciones de distintas sedes del país, resultando preseleccionadas;

Que el pasado jueves 24 de septiembre se notificó formalmente que el grupo ramallense integra la terna finalista en la categoría "Adultos Grupal";

Que este certamen es de carácter oficial y está avalado por la Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiofonía Argentina (APTRA), creado específicamente para reconocer, visibilizar y dignificar el talento, la trayectoria y el esfuerzo de bailarines, coreógrafos, academias y compañías de la República Argentina;

Que la gala de premiación tendrá lugar el próximo 6 de diciembre en el Golden Center de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde los ganadores de cada terna tendrán la oportunidad histórica de competir al día siguiente por el galardón máximo: el "Martín Fierro de Oro", volviendo a exhibir su coreografía frente al jurado;

Que este equipo cuenta con antecedentes de notable mérito, habiendo participado en los Juegos Bonaerenses representando a Ramallo durante cinco años consecutivos —alcanzando en tres oportunidades la final provincial en Mar del Plata y logrando el segundo puesto en dos ediciones;

Que es deber y atribución de este Honorable Concejo Deliberante acompañar, incentivar y jerarquizar los logros artísticos de los vecinos, entendiendo que el esfuerzo colectivo y la representación en certámenes de trascendencia nacional enaltecen y posicionan con orgullo el nombre del Partido de Ramallo;

Que es deber e intención de este Honorable Concejo Deliberante acompañar, incentivar y reconocer los logros culturales y artísticos de nuestros vecinos,

entendiendo que el esfuerzo colectivo y la representación regional en certámenes de nivel nacional posicionan con orgullo el nombre del Partido de Ramallo;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés Legislativo y Cultural** del Partido de Ramallo la nominación obtenida por el **Instituto de Danzas Latinas** de la Profesora **Ariana Sterrantino** en los Premios "**Martín Fierro de la Danza**", organizados por APTRA.

ARTÍCULO 2º) Exprésese el más profundo reconocimiento y felicítase a la Profesora Ariana Sterrantino y a todas las integrantes del Grupo de Coreografía: Silvia Solís, Miriam Martino, Marisa Santia, Laura Laule, Mónica Marun, Mónica Stoppini, Amelia Altube, Jorgelina Baer, Andrea Reynoso, Nadia Ramírez, Gabriela Nieves, Patricia Córdoba, Patricia Dulores, Patricia Rimoldi, Marcela Cáceres, por su trayectoria, compromiso, esfuerzo regional y el destacado logro obtenido en los prestigiosos Premios "Martín Fierro de la Danza".

ARTÍCULO 3º) Entréguese copia de la presente Resolución a la Profesora Ariana Sterrantino y a las integrantes del Grupo de Coreografías de Danzas Latinas en el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.

ARTÍCULO 4º) Envíese copia a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Ramallo y a los medios locales de comunicación.

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2026.**

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE